



Expediente n.º: 7526/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de la documentación obrante en el expediente que se tramita para la adjudicación del contrato de obra "OBRAS REPAVIMENTACIÓN Y REPARACIÓN DE FIRMES DE VÍAS URBANAS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ZAFRA, financiada con el Plan Cohesion@ 22 (actuación 414-PO) de Diputación de Badajoz, tramitado por procedimiento abierto uregente, con un presupuesto base de licitación de 100.000 €.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, teniendo en cuenta que la competencia se delegó en la Junta de Gobierno Local por Resolución de Alcaldía de 28 de junio de 2023, publicado en el BOP de Badajoz n.º 125, de 3 de julio de 2023.

RESUELVO

PRIMERO. Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local para la Resolución de este asunto en concreto.

SEGUNDO. Iniciar y aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato de obra "OBRAS REPAVIMENTACIÓN Y REPARACIÓN DE FIRMES DE VÍAS URBANAS" DE ZAFRA, convocando su licitación.

TERCERO. Declarar la urgencia en la tramitación del expediente por las razones expuestas en la memoria justificativa

CUARTO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

QUINTO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 100.000 euros.

SEXTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

SÉPTIMO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974

